

UNIVERSIDAD DEL SURESTE

Licenciatura en Medicina Humana

Materia:

Bioética y Normatividad

Trabajo:

Folleto informativo sobre Secreto Profesional

Docente:

Dra. Kikey Lara Martínez

Alumno:

Víctor Eduardo Concha Recinos.

Semestre y Grupo:

3° "A"

Comitán de Domínguez, Chiapas a; 25 de Junio de 2020.

Secreto Profesional

En este Folleto analizaremos sobre el secreto profesional, donde principalmente debemos de conocer su definición, el secreto profesional es un derecho legal para mantener el secreto y la confidencialidad de los pacientes, este se mantiene incluso en un juicio, Para muchos médicos esto del secreto profesional, debería de llevarse a cabo completamente, respetando conforme a las leyes y normas, ya que para un paciente es como forma de respeto y debemos de saber con la confianza en la que nos cuenta dicho secreto, Pero todo debe ser con fundamento Legal.

Se dice que todo lo relacionado con el paciente, no sólo el hecho en sí de estar enfermo, sino también los síntomas y signos observados, pronósticos, posibles consecuencias, tratamientos indicados, resultados, etc. deben de mantenerse en secreto.

Todo médico debe tener presente, así como su personal auxiliar, que tienen obligación de guardar secreto, entendido éste como “lo que cuidadosamente se tiene reservado y oculto” sobre hechos que conozca en el ejercicio de su profesión seanle o no revelados. El derecho del paciente a que la información que proporciona al médico se mantenga en forma confidencial es una premisa fundamental de la atención médica. El secreto profesional es la obligación ética que tiene el médico de no divulgar ni permitir que se conozca la información que directa o indirectamente obtenga durante el ejercicio profesional sobre la salud y vida del paciente o su familia. (Juan M. 1999)

Para comenzar a hablar sobre el Secreto profesional debemos de conocer 3 importantes justificaciones importantes:

La primera justificación es la de dar confianza al paciente, que es fundamental en la relación médico-paciente, éste debe estar seguro que puede confiar su intimidad a una persona la cual va a revelar lo no conocido.

La segunda justificación es la de no producir daño al paciente. Al revelarse el secreto profesional se puede producir daño moral o físico a su persona y familia, puede ocasionar males económicos y/o sociales fácilmente irreparables.

La tercera justificación es el derecho que el paciente tiene a su privacidad. (Mendel L. 1991)

El medico siempre debe tener una conducta ante el secreto profesional, basándose en puntos importantes: 1. La obligación de guardar el secreto médico hay que mantenerla preferentemente. 2. En caso de duda sobre revelar o no el secreto médico, hay que guardar el secreto. 3. Cuando haya que manifestar un secreto médico, debe hacerse siempre con prudencia, no revelando más que lo necesario. 4. Cuando debe revelarse un secreto médico, será prudente consultar con personas de solvencia moral dentro de la propia profesión. (Espinosa R. 1994)

CLASIFICACIÓN DEL SECRETO PROFESIONAL

El **secreto natural**.- Es independiente de todo contrato, se extiende a todo lo que, ya sea descubierto por casualidad, por investigación personal o por confidencia, y no puede divulgarse. Aunque el depositario del secreto no haya prometido guardar secreto, ni antes ni después de habersele manifestado el hecho o de haberlo descubierto, está obligado a callar, en virtud del precepto moral que prohíbe perjudicar a los demás sin motivo razonable.



El **secreto prometido**.- Nace de un contrato, de la promesa de guardar silencio después de haber conocido el hecho, ya sea por casualidad, por investigación personal o por confidencia espontánea o provocada. Un mismo secreto puede ser a la vez natural y prometido. Será natural cuando la cosa de suyo requiera sigilo, pero si además va acompañado de una promesa, también será prometido.



LICENCIATURA EN MEDICINA HUMANA

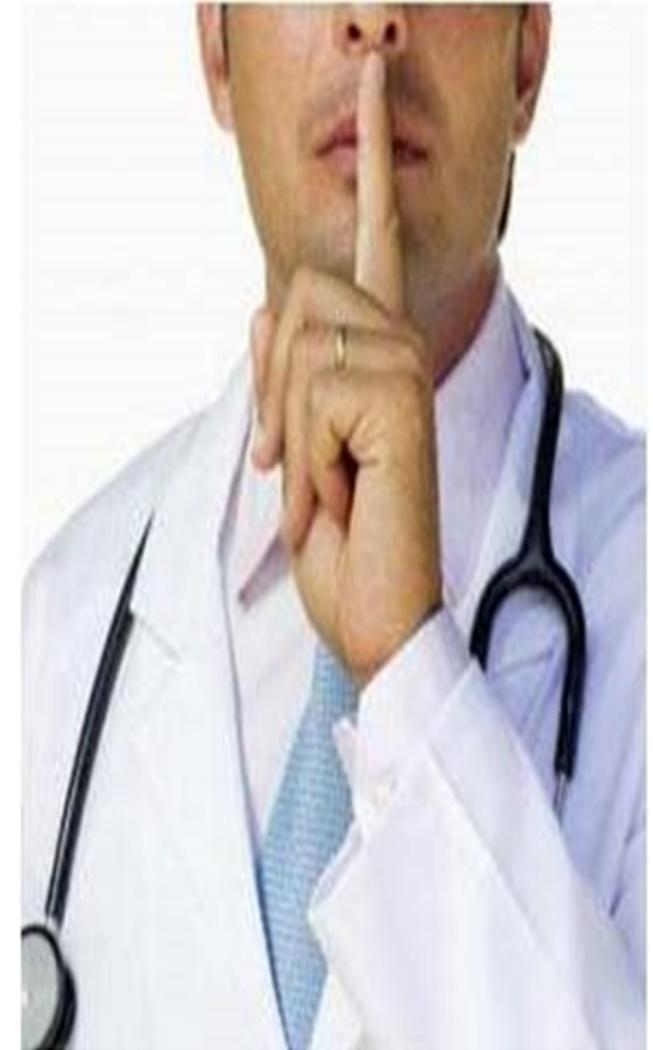
MATERIA: Crecimiento y Desarrollo

TRABAJO: FOLLETO INFORMATIVO SECRETO PROFESIONAL

DOCENTE: DRA. KIKEY LARA MARTINEZ

ALUMNO: VICTOR EDUARDO CONCHA RECINOS

SECRETO PROFESIONAL



¿QUÉ ES EL SECRETO PROFESIONAL?

El secreto profesional es la obligación legal que tienen ciertas profesiones de mantener en secreto la información que han recibido de sus pacientes. Al contrario de lo que ocurre con tipos de deberes de confidencialidad, el secreto profesional se mantiene incluso en un juicio.

ANTECEDENTES DEL SECRETO

El secreto en las profesiones ha tenido un tratamiento antiguo en las diferentes costumbres y legislaciones. En el juramento Hipocrático se menciona – “todo lo que viere u oyere en mi profesión o fuera de ella, lo guardaré con sumo sigilo”.

TIPOS Y VARIANTES DE SECRETO MÉDICO

Secreto Médico Absoluto. El médico no podrá confiar un hecho conocido a través de su profesión ni a sus colaboradores.



Secreto Médico Relativo : convalida la revelación a personas y entidades correspondientes (con discreción y límites) del S.M. siempre que hubiera una razón suficiente: “justa causa”.

Secreto Médico Compartido : Variante del anterior y utilizado por los franceses y amplía el conocimiento a otro médico o auxiliar de un hecho de su profesión siempre que redunde en el beneficio terapéutico del paciente.



Situaciones que admiten ser calificadas de “Justa Causa”: Teniendo en cuenta que el primordial deber de la profesión médica es prevenir, preservar y recuperar la salud, es indudable que el médico durante el ejercicio de su profesión se verá obligado a romper el S.M. en determinadas circunstancias.



Artículo 39 :El médico velará por que sus auxiliares guarden el secreto profesional “La relación médico - paciente es elemento primordial en la práctica médica. Para que dicha relación tenga pleno éxito, debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico, el cual impone la más estricta reserva profesional”.

CONCLUSIÓN

El principal punto que se quiere completar con el folleto, el cual es hacer crear conocimiento a todo los médicos o personal de salud que tengan lectura de este folleto, que tengan un importante conciencia si están haciendo mal su labor al abordar el secreto profesional, este folleto con su breve información queremos hacer un gran enfoque a esto ya que algunos médicos no cumplen con el secreto profesional.

De acuerdo a lo señalado y el resultado del Folleto consideraremos el secreto profesional, como parte integral de un médico o personal de salud. En el cual es fundamental para la práctica clínica.

Como al comienzo de esta materia impartida por Nuestra Docente Dra. Kikey, volvemos hablar sobre la deontología médica es la ciencia de los deberes, a los que corresponden ciertos derechos, y que para cumplirlos como es debido se requiere de ciertas cualidades o virtudes, indudablemente que el secreto profesional es uno de los deberes del médico. Con esto sabemos cómo es que va en relación todo el tema antes visto.

Como bien ya sabemos El prestigio de un médico se debe en gran parte a su seriedad, a su discreción y actitud honesta y ponderada ante un problema de carácter profesional. El secreto en el ejercicio de la medicina garantiza la confianza que debe inspirar la profesión y quien la ejerce, y asegura el honor y la tranquilidad de los enfermos y sus familiares.

Todo médico, debe de tener siempre discreción aunque en lugares públicos del hospital o al tomar el ascensor, no se debe hablar de los pacientes, porque la persona que camina a su lado puede ser un familiar del paciente en cuestión, y lo que es peor, esa persona puede sacar la impresión de que usted habla frívolamente, sin la necesaria discreción, de sus pacientes en lugares públicos. La relación médico-paciente es privada, implica intimidad, de modo que nunca debe mencionar nombres.

Gracias al término de este folleto puedo saber que el secreto profesional, es un tema muy importante para todo médico y que siempre se va a manejar en la actualidad, ya que como se dice esto es de cada persona profesional, para cuando se haga de su conocimiento, no hayan hechos o acciones inmaduras o que causen un perjuicio ante una persona o familiares.

Esto va para todos y tienen que saber los estudiantes de medicina y personas involucradas en la atención médica también los obliga el secreto profesional, pues es necesario asegurar al enfermo que todo lo relativo a su vida y enfermedad será guardado en reserva.

Fuentes de Información:

Juan M (1999): Secreto profesional. <https://www.medigraphic.com/pdfs/abc/bc-1999/bc991h.pdf>

Mendel L. (1991). El buen hacer médico. Ed. Pamplona, España.

Espinosa R. (1994). El secreto Profesional. <https://www.Medicinayetica.com/pdfs/abc/bc-1994/bc994h.pdf>

Fernado S. (2001). Secreto Profesional. <http://www.paideianet.com.ar/sm.html>